



DECRETO EXENTO N° 1525
RETIRO, **02 ABR. 2013**

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 3.306 de fecha 01/12/2011, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2012;
5. Decreto Exento N° 038 del 01/03/2005, que Contrata Director de Salud Municipal de Retiro;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO

1. Pague, , 01 Viatico sin pernoctar por la suma de \$18.174.- (dieciocho mil ciento setenta y cuatro pesos.-) a las funcionarias de Salud Municipal asimilado en categoría B, que a continuacion se menciona por asistir a Reunión de Registros Estadísticos desde las 11:00 horas, el día 03 de mayo de 2013 en la DSSM, ubicada en edificio 2000 cuarto piso de la ciudad de Talca.

- **ERMENDINA CASTILLO RODRIGUEZ B / 13 RUT: 08.090.270 - 0**

2. Impútese, dicho gastos al subtitulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Encargado de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Recursos Humanos